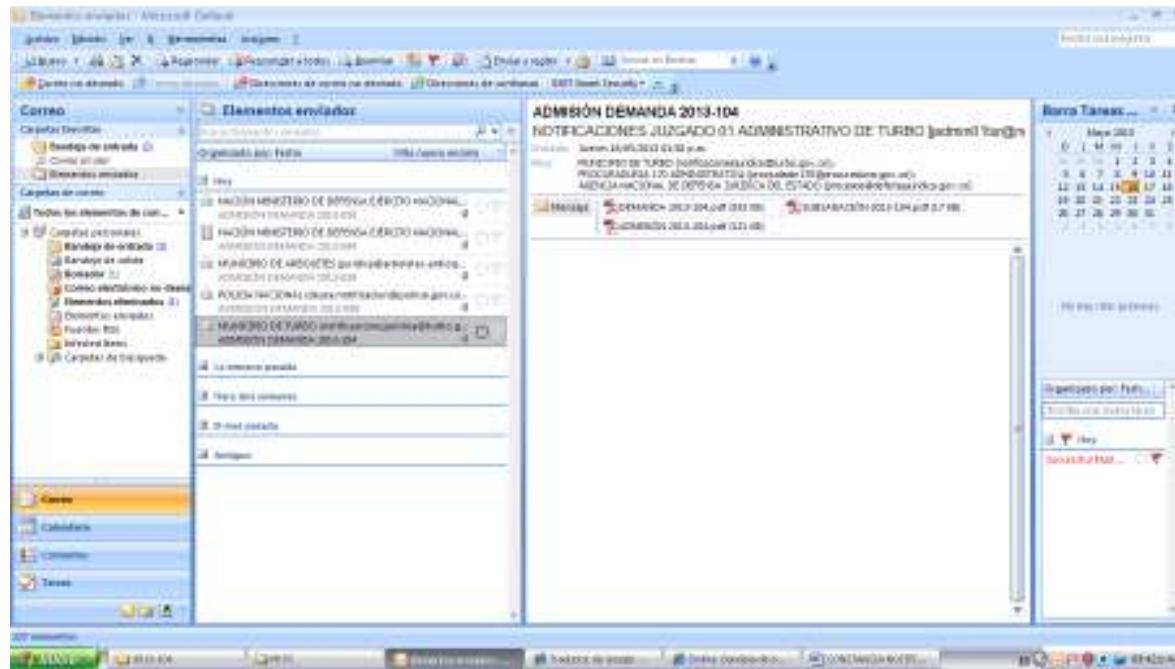


CONSTANCIA SECRETARIAL

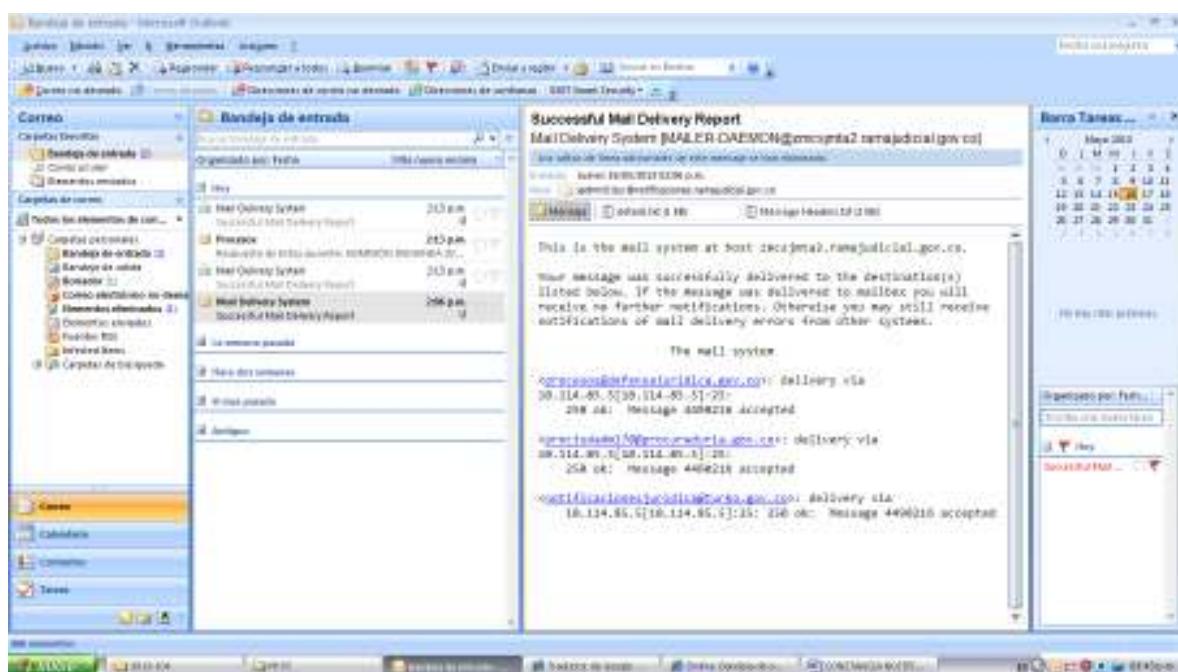
En la fecha, 16 de mayo de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 199, modificado por el CGP artículo 612, hace constar que el auto por medio del cual se admitió el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2013-00104, fue notificado personalmente a la **MINISTERIO PÚBLICO**, a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO** y al **MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

IRMA VELÁSQUEZ NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE ENVÍO



ACUSE DE RECIBO



TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcSJMTA2.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) se enumeran a continuación. Si el mensaje se entrega al buzón, no recibirá más notificaciones. De lo contrario, puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo de otros sistemas.

El sistema de correo

<procesos@defensajuridica.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5
[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 4.490.216 aceptada

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: la entrega a través 10.114.85.5
[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 4.490.216 aceptada

<notificacionesjuridica@turbo.gov.co>: Entrega a través de
10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok: Mensaje 4.490.216 aceptadas